

## MODELO DE CARTA-COMPROMISO ENTRE ENTIDADES LOCALES Y COMPAÑÍAS PARA LAS FUNCIONES ENMARCADAS EN LA EDICIÓN 2023-24 DEL PROGRAMA PLATEA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### REUNIDOS

De una parte, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
en nombre y representación de \_\_\_\_\_,  
en virtud de nombramiento / poder notarial de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

De otra parte, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
en nombre y representación de \_\_\_\_\_,  
en virtud de nombramiento / poder notarial de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para suscribir la presente carta-compromiso, en virtud de lo cual,

### MANIFIESTAN

- 1.- Que el/la Ayuntamiento/Diputación Provincial/Cabildo/Consejo Insular de \_\_\_\_\_ (en adelante, la "Entidad Local"), ha formalizado su adhesión al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales ("PLATEA"), mediante el correspondiente documento de adhesión/renovación.
- 2.- Que la compañía forma parte del catálogo del programa PLATEA de la presente edición con el espectáculo \_\_\_\_\_

en adelante "el espectáculo" (o bien) Que la compañía no forma parte del catálogo del programa PLATEA de la presente edición, pero la Entidad Local está interesada en programar el espectáculo \_\_\_\_\_

en adelante "el espectáculo" , dentro del porcentaje permitido por las normas de funcionamiento del programa.

3.- Que la Entidad Local está interesada en la contratación de una función del espectáculo en el marco del programa PLATEA con sujeción a las siguientes condiciones particulares:

Espacio escénico:

Fecha:

Hora:

**A RELLENAR POR LOS TEATROS PENINSULARES Y DE LAS ISLAS BALEARES**

Caché sin IVA\*:

Caché con IVA\*: (igual que el anterior si la compañía está exenta)

Valor medio garantizado de las localidades\*\*:

**A RELLENAR POR LOS TEATROS DE LAS ISLAS CANARIAS**

Caché sin IGIC\*:

Caché con IGIC\*: (igual que el anterior si la compañía está exenta)

Valor medio garantizado de las localidades\*\*:

**A RELLENAR POR LOS TEATROS DE CEUTA Y MELILLA**

Caché sin IPSI\*:

Caché con IPSI\*: (igual que el anterior si la compañía está exenta)

Valor medio garantizado de las localidades\*\*:

4.- (en su caso) Que los datos necesarios para el cálculo de la contraprestación adicional por sobrecoste de extrapeninsularidad (a abonar por el INAEM) son los siguientes:

*Comunidad/Ciudad Autónoma de origen:*

*Comunidad/Ciudad Autónoma de destino:*

*Número de personas que se desplazan:*

*Presupuesto máximo del traslado de la carga (sin IVA):*

5.- Que la compañía conoce y acepta las condiciones de trabajo del espacio escénico respecto a la publicidad y comunicación, así como la adecuación de las condiciones técnicas del mismo al espectáculo objeto de representación.

**6.- Que el presente documento no representa un compromiso contractual entre las partes, el cual deberá reflejarse en el correspondiente contrato, conforme al modelo que facilite el INAEM. Dicho contrato deberá respetar las condiciones particulares anteriormente señaladas.**

**7.- Que lo establecido en la presente carta-compromiso está supeditado a la aprobación definitiva de la propuesta de programación de la Entidad Local por parte del Comité Asesor del Programa PLATEA.**

Por la Entidad Local,

Por la Compañía,

---

\* El caché deberá ser igual o inferior al establecido en el catálogo PLATEA, e incluirá todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de la compañía.

\*\* Este valor no podrá ser inferior a: 12 euros en espectáculos de teatro, 12 euros en espectáculos de lírica, 10 euros en espectáculos de danza, 9 euros en espectáculos de circo y 6 euros en espectáculos de artes escénicas para la infancia y la juventud. En caso de espectáculos de calle o para espacios no convencionales, señalar "espectáculo de calle/ENC".